

Consultas Realizadas

Licitación 384191 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES DE ENTRADA DE DATOS PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS Y GEOREFERENCIA PRE-CENSO 2022

Consulta 1 - Punto 9 Capacidad Técnica párrafo 5 se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2020
Presentar certificación técnica de ser Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del Fabricante o del Representante en Paraguay, para brindar Soporte técnico local para las terminales portátiles Solicitamos respetuosamente a la Convocante cambiar este requerimiento ya que no todas las marcas de PDAs cuentan con la política de que sus canales autorizados sean CAS. Las marcas cuentan con canales de comercialización, y concentran su CAS en empresas especializadas en servicios, a quienes capacitan para proveer servicios sobre sus productos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea cambiado a "Presentar certificación técnica del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del Fabricante o del Representante en Paraguay, para brindar Soporte técnico local para las terminales portátiles" de esta manera la Convocante igualmente se asegura que en el país haya un Centro Autorizado de Servicios (CAS), como bien lo indican en la sección de Especificaciones Técnicas, línea 22 "Servicio técnico: el oferente deberá contar con la Autorización del fabricante o distribuidor para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados. Caso contrario, se deberá indicar el centro autorizado de servicios en el Paraguay para las atenciones de reclamos de garantías, si fuere necesario." y la convocante permitirá a una mayor cantidad de oferentes a presentarse en el presente llamado no limitando la participación en el llamado solo a una marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES Y la ADENDA 3		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En el ítem 1 Terminal portátil de Lectura, en el punto 16: Resistencia y sellado requeridos para el equipo, donde se solicita resistencia a caídas mínimo de 1,80 metros sobre superficies duras, consultamos respetuosamente a la Convocante si es posible modificar este requerimiento a resistencia a caídas de 1,50 metros como mínimo, a modo de que una mayor cantidad de oferentes pueda participar de este proceso licitatorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Solicitamos remitirse a lo requerido en el pliego de bases y condiciones. A modo de contar con dispositivos que garanticen la mayor resistencia posible ante las caídas que pudieran sufrir los mismos durante su uso. Teniendo en cuenta el uso que se dará a los dispositivos a ser adquiridos: trabajo intenso en campo, a la intemperie.		

Consulta 3 - Garantía.

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
Solicitamos a la Convocante aclarar el nivel de garantía de los equipos ya que algunas marcas solo ofrecen garantía por defecto de fábrica y otras ofrecen garantía sobre el uso dificultades externas que el equipo pueda tener, considerando que estos equipos serán utilizados para uso de campo, y requieren la mejor y mayor cobertura posible, tanto en hardware como en software, además de esta forma se podrá asegurar la inversión a para todo el trabajo que requiera durante el tiempo del censo y mas, y no terminen siendo solo equipos desechables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Se solicita remitirse a lo solicitado en el PBC. El nivel de garantía solicitado en este llamado es sólo por cobertura de defectos de fábrica, debido a la disponibilidad presupuestaria.		

Consulta 4 - Sistema Operativo

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En cuanto al Sistema Operativo solicitado Android9.0 o superior consultamos a la Convocante si el equipo ofertado deberá soportar a futuro nuevas versiones del Sistema Operativo Android que surjan, por al menos los próximos 5 años a fin de asegurarse actualizaciones tecnológicas y que las nuevas aplicaciones con sus actualizaciones correspondientes no cuenten con dificultades de compatibilidad y soporte con las nuevas versiones del Android. La presente consulta la realizamos, ya que no se detalla esto en la planilla en la planilla de especificaciones, y este dato es muy importante en para definir el performance del equipo a ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Será deseable que se presenten dispositivos que soportan actualizaciones futuras que surjan del Sistema Operativo Android solicitado en el PBC, pero no será excluyente.		

Consulta 5 - Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del fabricante o del Representante.

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
Solicitamos respetuosamente a la Convocante cambiar este requerimiento ya que no todas las marcas de PDAs cuentan con la política de que sus canales autorizados sean CAS. . Las marcas cuentan con canales de comercialización, y concentran su CAS en empresas especializadas en servicios, a quienes capacitan para proveer servicios sobre sus productos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea cambiado a "se solicita certificación técnica del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del fabrican o del Representante." de esta manera la Convocante igualmente se asegura que en el país haya un Centro Autorizado de Servicios (CAS), como bien lo indican en la sección de Especificaciones Técnicas, línea 22 "Servicio técnico: el oferente deberá contar con la Autorización del fabricante o distribuidor para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados. Caso contrario, se deberá indicar el centro autorizado de servicios en el Paraguay para las atenciones de reclamos de garantías, si fuere necesario." y la convocante permitirá a una mayor cantidad de oferentes a presentarse en el presente llamado no limitando la participación en el llamado solo a una marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES y la ADENDA 3		

Consulta 6 - En Requisitos de participación y criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de terminales portátiles al sector público y/o privado del país. Para ello, deberá proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales proveyó equipos de similares características a las ofertadas para el presente llamado, con las fotocopias autenticadas de las facturas correspondientes Solicitamos este requisito sea cambiado de la siguiente manera: El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de equipamientos similares al sector público y/o privado del país. Para ello, deberá proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales proveyó dichos equipos con las fotocopias de las facturas correspondientes. Con esto se dará apertura a una mayor cantidad de oferente a presentarse al presente llamado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES y la ADENDA 3		

Consulta 7 - En Requisitos de participación y criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
Punto 8 Experiencia Requerida, párrafo 2 se solicita: El oferente deberá presentar documentos (factura de ventas) que demuestren que la marca ofrecida para el presente llamado tiene trayectoria de venta de al menos 5 años. Solicitamos sean aceptadas documentos del distribuidor autorizado de la marca ofertada, respaldando la trayectoria de la marca, de esta forma la convocante dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a ofertar en el presente llamado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
El oferente deberá presentar documentos (facturas de ventas) que demuestren que la marca ofrecida para el presente llamado tiene trayectoria de venta de al menos 5 años en nuestro país. Igualmente se aceptarán documentos del distribuidor autorizado, siempre y cuando el distribuidor sea distribuidor local en Paraguay autorizado por la marca. Para ello deberán ser presentadas copias de facturas autenticadas del distribuidor autorizado de la marca en Paraguay que demuestren la trayectoria de ventas de dicha marca en nuestro país.		

Consulta 8 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
Donde dice: El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de terminales portátiles al sector público y/o privado del país. Para ello, deberá proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales proveyó equipos de similares características a las ofertadas para el presente llamado, con las fotocopias autenticadas de las facturas correspondientes. Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar por : El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de terminales portátiles y/o equipos similares siendo éstos notebooks/tablets al sector público y/o privado del país. Para ello, deberá proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales proveyó equipos de similares características a las ofertadas para el presente llamado, con las fotocopias autenticadas de las facturas correspondientes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES y la ADENDA 3		

Consulta 9 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
Donde dice: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. El oferente deberá presentar documentos (facturas de ventas) que demuestren que la marca ofrecida para el presente llamado, tiene trayectoria de venta de al menos 5 años en nuestro país. Solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea excluido, esto a fin de que marcas de renombre internacional y que cumplen con la parte técnica también tengan oportunidad de participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Solicitamos remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Teniendo en cuenta que existen varias marcas de renombre internacional que tienen más de 5 años de trayectoria de ventas en el mercado paraguayo.		

Consulta 10 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
Donde dice: Demostrar la experiencia en provisión de soluciones tecnológicas que incluyan hardware y/o software y/o terminales portátiles industriales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2017, 2018 y 2019. Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar de los últimos 5 (cinco) años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Esto a fin de dar oportunidad de participación a una mayor cantidad de oferentes y promover la libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES y la ADENDA 3		

Consulta 11 - Resistencia y sellado requeridos para el equipo

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
En lo referente a la resistencia a las caídas el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS (EE.TT.), ítem 16- RESISTENCIA Y SELLADO REQUERIDOS PARA LOS EQUIPOS indica lo siguiente "Resistente a caídas mínimo desde 1,80 metros sobre superficies duras (hormigón u otros similares)". Solicitamos respetuosamente a la convocante la siguiente aclaración: si este requerimiento en si se refiere al Terminal portátil de lectura (TPL) o (PDAs) sin ningún tipo de accesorio protector del Terminal llámese Bumper, parachoques o algún nombre similar que reciba un accesorio protector del terminal que eleve la resistencia del mismo a las caídas mas allá de los 1,5 mts. de altura que el equipo terminal pueda tener por si solo sin ningún accesorio de este tipo y le permita alcanzar la resistencia a las caídas hasta los 1,8 mts como mínimo según exige el PBC en sus EE.TT, la convocante debería aclarar si la resistencia a las caídas solicitada es con o sin accesorio protector.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
No se requiere que la resistencia a caídas desde 1.80 metros como mínimo sea propia del equipo. Podrán ofertarse terminales portátiles que cumplan con la resistencia a caídas desde 1.80 metros como mínimo con protector/bumper/parachoques o sin el accesorio protector.		

Consulta 12 - Consulta ítem 16- RESISTENCIA Y SELLADO REQUERIDOS PARA LOS EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
En lo referente a la resistencia a las caídas el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), específicamente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS (EE.TT.), ítem 16- RESISTENCIA Y SELLADO REQUERIDOS PARA LOS EQUIPOS indica lo siguiente "Resistente a caídas mínimo desde 1,80 metros sobre superficies duras (hormigón u otros similares)". Solicitamos respetuosamente a la convocante que acepte una "Resistente a caídas desde 1,50 metros como mínimo sobre superficies duras (hormigón u otros similares)", el cual es el rango de resistencia a caídas sobre superficies duras estándar del 99 % de los Terminales portátiles de lectura (TPLs) o (PDAs) ofertados en el mercado, esta solicitud obedece que luego de un análisis de las EE.TT del PBC el único equipo Terminal portátil de lectura (TPL) o (PDAs) que cumple al 100% de los requerimientos mínimos exigidos es el UNITECH PA 760 representado en el país por EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG), lo cual puede ser verificado con las ultimas adjudicaciones de la firma, convocantes que no aceptaron ninguna modificacion mediante consultas a las EETT del PBC desembocando en la adjudicacion de la firma mencionada, todo esto se puede verificar en el portal de la DNCP, lo cual evidencia en una competencia desleal, por lo que solicitamos puedan tener en cuenta modificar el ítem 16- RESISTENCIA Y SELLADO REQUERIDOS PARA LOS EQUIPOS en lo referente a "Resistente a caídas mínimo desde 1,80 metros sobre superficies duras (hormigón u otros similares)" para que potenciales oferentes puedan participar y no atentar nuevamente el principio de IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Dicha especificación técnica solicitada podrá cumplirse con dispositivos que requieran o no parachoques o bumper para cumplir con la especificación técnica solicitada. Es decir, podrán ser ofertados dispositivos con caída mínima desde 1.50 metros con el parachoques o bumper correspondiente, que asegure la resistencia a caídas del mismo desde 1.80 mts. como mínimo.		

Consulta 13 - Consulta Varias Tablets duras

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2020
En el Item 15 hace referencia a la entrega de muestras por parte del oferente (NO APLICA), creemos que se debería de solicitar, ya que en varios items de la convocante buscan la experiencia en la venta de este tipo de equipos. En el Item 24 habla de la garantía de 12 (doce) meses creemos que se debería de ampliar el periodo de garantía, ya que el proyecto tendrá una duración mayor y no solo cubrir contra defectos de fábrica, se debería de agregar que la garantía cubra los efectos del uso en campo del equipamiento. En el Item 26 Plazo de reposición de los bienes, creemos que se debe cambiar el tiempo de reposición de 15 (quince) días a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, ya que entendemos la importancia de seguir trabajando en campo. Respecto a las baterías solicitan 1 batería interna de 4000 mAh y otra externa de la misma capacidad para llegar hasta las 8000 mAh. solicitamos que se pueda presentar equipos con 1 sola batería que cumpla con el condicionante de que lleguen a ese valor o lo supere. Respecto al peso solicitan entre 250 a 380 gramos incluyendo batería, es con una batería de 4000 mAh y no se incluye el peso de la batería externa, favor contemplar el peso con la batería externa. Respecto a la cámara trasera de 13 Megapixel y la posibilidad de dual SIM solicitamos que no se tengan en cuenta ya que esos equipos son limitados que puedan cumplir con esas características y no están dentro de equipos realmente duros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
ITEMS 15 referencia a la entrega de muestras por parte del oferente (NO APLICA), RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA 3. En el ITEMS 24 habla de la garantía de 12 (doce) meses. RESPUESTA: El nivel de garantía solicitado en este pliego de bases y condiciones es sólo por cobertura de defecto de fábrica, debido a la disponibilidad presupuestaria. Por lo que se solicita remitirse a lo solicitado en el PBC. En el Item 26 Plazo de reposición de los bienes, creemos que se debe cambiar el tiempo de reposición de 15 (quince) días a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles. RESPUESTA: Favor remitirse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Respecto a las baterías solicitan 1 batería interna de 4000 mAh y otra externa de la misma capacidad para llegar hasta las 8000 mAh. solicitamos que se pueda presentar equipos con 1 sola batería que cumpla con el condicionante de que lleguen a ese valor o lo supere. RESPUESTA: Favor remitirse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, debido a que se solicita claramente que el dispositivo sea ofrecido con 2 baterías de 4000 mAh o de capacidad superior. Estas baterías deben poder ser intercambiables "en caliente" en caso necesario. Respecto al peso solicitan entre 250 a 380 gramos incluyendo batería, es con una batería de 4000 mAh y no se incluye el peso de la batería externa, favor contemplar el peso con la batería externa. Respecto a la cámara trasera de 13 Megapixel y la posibilidad de dual SIM solicitamos que no se tengan en cuenta ya que esos equipos son limitados que puedan cumplir con esas características y no están dentro de equipos realmente duros. RESPUESTA: Favor remitirse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Estas características técnicas son requerimientos básicos indispensables para el tipo de actividad que desarrollará el personal de la Institución en campo. Existen en nuestro mercado varias marcas cuyos dispositivos cumplen con estos requerimientos.		

Consulta 14 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2020
En PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Experiencia Requerida, dice: “El oferente deberá presentar documentos (facturas de ventas) que demuestren que la marca ofrecida para el presente llamado, tiene trayectoria de venta de al menos 5 años en nuestro país. “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que lo solicitado sea excluido, ya que es una limitante para potenciales oferentes, en virtud a que actualmente en el Mercado mundial existen diversas Marcas que pueden cumplir satisfactoriamente con lo requerido en las especificaciones técnicas. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO Y BASE DE CONDICIONES del Llamado y su ADENDA 3.		

Consulta 15 - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2020
En PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, solicitan: “3. Facturas de ventas que demuestren que la marca ofrecida cuenta con 5 años de presencia en el mercado local.. “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que lo solicitado sea excluido, en virtud a que actualmente en el Mercado mundial existen diversas Marcas que pueden cumplir satisfactoriamente con lo requerido en las especificaciones técnicas. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del Llamado y la ADENDA 3		

Consulta 16 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2020
En PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica, El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, dicen: “El oferente deberá tener experiencia en desarrollo de software y aplicaciones para el sector público y/o privado. Presentar al menos 5 constancias o certificados de cumplimiento satisfactorio de proyectos en los últimos 5 años (2015 a 2019).” Solicitamos respetuosamente a la convocante que lo solicitado sea excluido, ya que lo solicitado es provisión de terminales portátil y en razón a que no se menciona en ningún apartado de la capacidad técnica que se deberá desarrollar un software. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES del Llamado y ADENDA 3		

Consulta 17 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2020
En PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica, El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, dicen: “El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de terminales portátiles al sector público y/o privado del país. Para ello, deberá proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales proveyó equipos de similares características a las ofertadas para el presente llamado, con las fotocopias autenticadas de las facturas correspondientes. “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas experiencias en provisión de soluciones tecnológicas que incluyan hardware y/o software y/o terminales portátiles industriales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2017, 2018 y 2019. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del Llamado y la ADENDA 3		

Consulta 18 - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2020
En PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:, dicen: “Proveer lista de al menos 5 empresas y organizaciones a las cuales proveyó equipos de similares características a las ofertadas para el presente llamado. “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas experiencias en provisión de soluciones tecnológicas que incluyan hardware y/o software y/o terminales portátiles industriales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2017, 2018 y 2019. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del Llamado y la ADENDA 3		

Consulta 19 - Comunicación, Interfaces

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2020
En PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ITEMS N° 1: 43211715-001 - Terminal portátil de lectura (TPL) o (PDAs), 1- Comunicación, Interface, dicen: “- Bluetooth 5.0. “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada Bluetooth de 4.0 como mínimo, teniendo en cuenta que esto no influye en el buen funcionamiento del equipo, y de manera a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
Remitirse al PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES del Llamado y ADENDA 3		

Consulta 20 - Ref.: Llamado Adquisición de equipos terminales portátiles de entrada de datos para levantamiento de datos y georeferencia pre censo 2022 - ID: 384191

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2020
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para solicitarle aclaraciones sobre el llamado de referencia. Le solicitamos tener a bien aclarar los siguientes respecto a plazos de reposición de equipos: 1- En el punto 26. Plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar, indica que será: "15 días hábiles, a partir de la fecha de rechazo " 2- En el punto 9.1, párrafo 3 del PBC, se indica "... Garantizándose por escrito la provisión de repuestos en un plazo no mayor a las 48 horas, en caso de verificarse fallas durante el uso normal". Favor aclarar si en el primer caso (punto 26), se refieren al reemplazo de bienes o partes defectuosas por reclamos correspondientes a la Garantía de Fabricación de los dispositivos al momento de su verificación tras la recepción de los mismos?. En tal caso, se entiende que el oferente deberá atender el reclamo de la Institución y subsanar el inconveniente manifestado, dentro del plazo de los 15 días hábiles tras la notificación. Y, si pueden aclarar si en el segundo caso (punto 9.1), es correcto interpretar que dicho plazo se refiere al plazo esperado de la resolución de problemas de garantías que fueran detectados en los dispositivos durante su uso normal dentro de los 12 meses de garantía de fábrica?. O, si en ambos casos el plazo esperado de reposición de los bienes sería entre 48 horas hasta 15 días hábiles?. Les agradeceremos tener a bien aclararnos, porque queda abierta la posibilidad de que el oferente tenga que prever equipos de Backup, a ser entregados a la Institución sin costo, para no dejar sin herramientas al personal de campo de la DGEEC, en caso que las reparaciones necesarias para brindar respuestas a los reclamos solicitados pudieran demorar más de 48 horas. Agradeciendo desde ya la atención brindada a estas consultas, aguardamos las aclaraciones correspondientes a la brevedad posible. Atentamente,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
punto 26. Plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar, indica que será: "15 días hábiles: RESPUESTA: El plazo estipulado habla en la entrega del bien adjudicado. En el punto 9.1, párrafo 3 del PBC, se indica "... Garantizándose por escrito la provisión de repuestos en un plazo no mayor a las 48 horas, en caso de verificarse fallas durante el uso normal". RESPUESTA: El plazo esperado de la resolución de problemas de garantías que fueran detectados en los dispositivos durante su uso normal dentro de los 12 meses de garantía de fábrica. debiendo la ofertante de dichos equipos contar con la capacidad técnica para asumir las reparaciones.		